essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
16 OCT 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de octubre de 2018

ACTA Nº 1112/2018

Resolución N° 22

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 <ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO, TAPA Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/477/2018, de fecha 04 de octubre de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, ex Gerente, e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 05 de octubre de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO, TAPA Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – PLURIANUAL, atendiendo lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Equipo Técnico de la UOC, conformado para el presente llamado por los funcionarios: Lic. José Emilio Candia Grippo y Lic. Natalia Amada Delvalle, han manifestado en su Informe de fecha 04 de octubre del 2018, que la oferta presentada por la firma, ORIÓN COMUNICACIONES S.A., cumple sustancialmente con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas en la República del Paraguay, por lo que recomiendan adjudicar el citado llamado a favor de la firma oferente ORIÓN COMUNICACIONES S.A. por el importe total de su oferta de Gs. 130.390.000 (Guaraníes ciento treinta millones trescientos noventa mil) IVA incluido.

Que, entre las documentaciones del llamado, se encuentra la Constancia de Previsión Presupuestaria, extendida por un monto total de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones), a ejecutarse dentro del presente ejercicio 2018 por la suma de Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones) y para el ejercicio 2019 por un monto de Gs. 85.000.000 Guaraníes ochenta y cinco millones).

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2018

ACTA Nº 1112/2018

Resolución N° 22

Que, el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido específicamente en el Pliego de Bases y Condiciones, el Art. 26° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como así también los Arts. 10° y 56° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, su modificatoria de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 3719/15, y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, atendiendo la recomendación realizada por el Equipo Técnico de la UOC, el Directorio por unanimidad ha resuelto adjudicar el llamado Contratación Directa N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO, TAPA Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – PLURIANUAL – ID. N° 350.077, a la firma oferente ORIÓN COMUNICACIONES S.A. por un importe total de su oferta de Gs. 130.390.000 (guaraníes ciento treinta millones trescientos noventa mil) IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado Contratación Directa N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE BOTELLITAS DE PLÁSTICO C/ LOGO, TAPA Y ETIQUETA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – PLURIANUAL – ID. N° 350.077, a la firma oferente ORIÓN COMUNICACIONES S.A. por un importe total de su oferta de Gs. 130.390.000 (guaraníes ciento treinta millones trescientos noventa mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario (IVA INCLUIDO	Precio Total (IVA INCLUIDO
1	*Botellas PET de 330 a 350 cc c/18gr.*	Und.	Und.	32.500	65.000	975	Gs 63.375.000
2	*Botellas PET de 330 a 500 cc c/22gr.*	Und.	Und.	32.500	65.000	1.031	Gs 67.015.000
MONTO TOTAL GUARANIES							Gs 130.390.000

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneral@essap.com
Asunción - Paraguay

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2018

ACTA Nº 1112/2018

Resolución N° 22

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción del contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración de hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., contado a partir de la suscripción del contrato.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la confección y gestión del contrato de adjudicación.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneral@essap.com
Asunción - Paraguay